



EXP-UNC: 12593/2010 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 216/10; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 216/10 y, atento que la citada Facultad modificó la Res. HCD 570/09, rectificar el art. 1º la Res. HCS 1.250/09 donde dice: "...en su Res. 570/09..." DEBE DECIR: "...en su Res. 570/09 modificada por Res. HCD 216/10..." y donde dice: "... a partir del 15 de noviembre de 2009..." DEBE DECIR: "... a partir del 15 de octubre de 2009...".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

343